



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE JALISCO

DESPACHADO  
RECIBIDO  
15 ABR 2019  
RECIBIDO  
CONTRALORIA DEL ESTADO



Jalisco  
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/1537/2019

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES

Dr. Héctor Enrique Salgado Rodríguez  
Director General del Instituto Tecnológico  
José Mario Molina Pasquel y Henríquez  
Camino Arenero No. 1101, Col. El Bajío  
Zapopan, Jalisco

CONTRALORIA DEL ESTADO  
Guadalajara, Jal. 02 de Abril de 2019  
RECIBIDO  
16 ABR 2019  
DIRECCION GENERAL DE CONTROL Y  
EVALUACION A ORGANISMOS PARAESTATALES

INSTITUTO TECNOLÓGICO  
"JOSÉ MARIO MOLINA PASQUEL Y HENRÍQUEZ"

10 ABR 2019

RECIBIDO  
DIRECCIÓN GENERAL

11:18 hrs  
Recibi Anexos

Atención:

L.C.P. María Elena Zendejas Montaño  
Comisario Público Titular del Órgano Interno de Control  
Instituto Tecnológico "J. Mario Molina P. y Henríquez".

Mtro. Luis Eduardo Jiménez Herrera  
Encargado del Despacho de la Dirección de la Unidad  
Académica Chapala Libramiento Chapala – Ajijic No. 200  
C.P. 45900, Chapala, Jalisco

En relación con nuestro oficio: **DGP/1404/2018** del 23 de Abril de 2018; con el cual se dio inicio a la auditoria al **Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Enríquez, Unidad Académica Chápala**, a su digno cargo por el periodo comprendido **del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2017**, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 50 fracción I, III, IV, XI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

En consecuencia le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **04 (Cuatro) Observaciones y 05 (Cinco) Recomendaciones** las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

RUBROS REVISADOS	DOCUMENTOS
Presupuesto de egresos	Informe de Auditoria Pagina 1/6
Nominas y servicios personales	Informe de Auditoría Página 2-4/6
Recomendaciones	Informe de Auditoría Página 5-6/6

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15** (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9° fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi distinguida consideración.

Atentamente

"Sufragio Efectivo. No Reelección."



GOBIERNO DE JALISCO  
PODER EJECUTIVO  
CONTRALORÍA DEL ESTADO

08 ABR. 2019

Lic. María Teresa Brito Serrano  
Contralora del Estado

DESPACHADO  
OFICIALIA DE PARTES

c.p. Lic. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

JLAA/AMM/RBAM/AMN

Au. Vallarta #1252, Col. Americana, 45100, Guadalajara, Jalisco, México. **"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"**